



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

cer en consecuencia, se sitúa en el campo de esta Jurisdicción y en purgación sans el recordador depositario de contribuciones, haciendo entrega semanal de lo que toca de J. y entendiéndose todo p. este Ayuntamiento acuerda: Que dho. recordador de contribuciones D. Joaquín Romero, concurre a la oficina de este punto en tan horas de ella, o en su defecto nombrada persona q. bajo su responsabilidad lo descompone, lo q. se le haga saber como igualmente al depositario de Propios D. Mateo Marcano.

Recibo p. las
expensas hechas.

del y fondo de
ex. Realidad

Visto con oficio de la M.ª Junta Prov.ª de Sacerdotia de esta Ciudad su fha. nueva del corriente, en el q. manifiesta q. teniendo noticia hay existente la cantidad de cuatro mil quinientos y pico de rs. del fondo de la ex. voluntaria Realidad de los cuales se ha dispuesto ya de dos mil veinte y nueve d. p. pago a los oportunos, espera se sirva esta Corp. de J.ª de disposición de aquella, el resto de dha. suma con calidad de devolución p. la urgencia de la misma. Y p. decreto del Sr. Gov.º de esta Realidad, se manda que se acceda a lo q. dha. Junta solicita y q. así se le noticie.

